

EL OIEA PROMUEVE LA APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PRÁCTICAS ÓPTIMAS EN LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS RADIACTIVOS

Al facilitar los usos pacíficos de la energía nuclear en todo el mundo, el OIEA promueve la consecución de un alto grado de seguridad en esos usos. El Estatuto del OIEA autoriza al Organismo a establecer o aprobar normas de seguridad con el fin de proteger la salud y reducir al mínimo el peligro para la vida y los bienes, y a velar por la aplicación de esas normas. El Estatuto también confiere al OIEA el mandato de fomentar el intercambio de información científica y técnica para facilitar los usos pacíficos de la energía atómica.

Con ese fin, el OIEA elabora normas de seguridad sobre diferentes temas, entre ellos, el de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos. Esas normas, publicadas en su *Colección de Normas de Seguridad*, reflejan el consenso internacional sobre lo que constituye un alto grado de seguridad para proteger a la población de los efectos nocivos de la radiación ionizante y para proteger el medio ambiente.

El OIEA publica asimismo la Colección de Energía Nuclear, que tiene por objeto promover las prácticas óptimas en los usos pacíficos de la tecnología nuclear y, en particular, en la gestión de los desechos radiactivos. Estas dos colecciones se complementan mutuamente.

Colección de Normas de Seguridad del OIEA

La Colección de Normas de Seguridad del OIEA contiene los principios, requisitos y medidas de seguridad fundamentales para controlar la exposición de las personas a la radiación y las emisiones radiactivas al medio ambiente. Las normas se refieren a la prevención de los incidentes que pudieran conducir a la pérdida de control del núcleo de un reactor, de una reacción nuclear en cadena, de una fuente radiactiva o de cualquier otra fuente de radiación, y a las formas de mitigar las consecuencias de esos sucesos, si se llegasen a producir. Las normas de seguridad se aplican a las instalaciones y actividades que generan riesgos radiológicos, como las instalaciones nucleares, los usos de la radiación y de los materiales radiactivos, el transporte de esos materiales y la gestión de los desechos radiactivos. Las normas se dividen en tres categorías:

Las **Nociones Fundamentales de Seguridad (Principios Fundamentales de Seguridad)** presentan los objetivos y principios de seguridad fundamentales y los conceptos de

protección y seguridad, y constituyen la base de los Requisitos de Seguridad.

Los **Requisitos de Seguridad** establecen las condiciones que se han de cumplir para garantizar la protección de la población y el medio ambiente, tanto en el presente como en el futuro. Los requisitos se rigen por los objetivos y principios establecidos en las Nociones Fundamentales de Seguridad. Los requisitos son de cumplimiento obligatorio; si no se cumplen, deben adoptarse medidas para alcanzar o restablecer el grado de seguridad requerido.

Las **Guías de Seguridad** contienen recomendaciones y orientaciones sobre las formas de cumplir los requisitos de seguridad. Las Guías presentan las buenas prácticas internacionales y, en medida creciente, reflejan las prácticas óptimas, para ayudar a los usuarios a alcanzar niveles elevados de seguridad.

Las normas de seguridad del OIEA constituyen la base de los servicios de examen de la seguridad que el Organismo ofrece a los Estados Miembros. Además, el OIEA utiliza las normas para respaldar la creación de competencias, incluida la formulación de planes de estudios y cursos de capacitación.

El Estatuto del OIEA obliga al Organismo a cumplir esas normas de seguridad en sus operaciones, y exige también que los Estados Miembros respeten esas normas en las operaciones que realizan con la asistencia del OIEA. Las normas de seguridad del OIEA ayudan asimismo a los Estados a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de convenciones internacionales que establecen requisitos vinculantes para las partes contratantes.

Colección de Energía Nuclear del OIEA

La Colección de Energía Nuclear del OIEA ofrece orientación e información sobre la energía nuclear, el ciclo del combustible nuclear, la gestión de los desechos radiactivos y la clausura de las instalaciones, incluidos los aspectos generales que guardan relación con todos esos temas. La información proporcionada en esta colección se basa en los conocimientos especializados de los representantes de los Estados Miembros que participan en los grupos de trabajo técnicos. La colección tiene por objeto prestar asistencia a los Estados Miembros que planifican o ponen en marcha actividades nucleares, y está estructurada de la siguiente forma:

En la publicación **Principios básicos de la energía nuclear** se describe el fundamento y la visión de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Los **Objetivos de la Colección de Energía Nuclear** explican las expectativas que se han de cumplir en las distintas esferas y en las diferentes etapas de la aplicación.

Las **Guías de la Colección de Energía Nuclear** ofrecen orientación de alto nivel sobre las formas de alcanzar los distintos objetivos relacionados con los usos pacíficos de la energía nuclear.

Los **Informes Técnicos de la Colección de Energía Nuclear** proporcionan información adicional y más detallada que complementa los temas tratados en otras publicaciones de la Colección de Energía Nuclear del OIEA.

La Colección de Energía Nuclear del OIEA ayuda también a los Estados Miembros en la labor de investigación y desarrollo, así como en las aplicaciones prácticas de la energía nuclear con fines pacíficos. Para ello publica ejemplos prácticos y enseñanzas que pueden ser de utilidad, entre otros, a las empresas de servicios públicos, los propietarios y explotadores de instalaciones, las organizaciones que prestan apoyo técnico, los investigadores y los funcionarios gubernamentales.

Las colecciones del OIEA como elementos de un todo

Estas dos colecciones del OIEA forman parte de un marco internacional de instrumentos jurídicos, normas y orientaciones internacionales, requisitos nacionales y normas de la industria que, en su conjunto, ofrecen un sistema completo de información para una gestión eficaz de la energía nuclear y de los desechos radiactivos que proteja a la población contra los efectos nocivos de la radiación ionizante y que proteja también el medio ambiente.

Entre los instrumentos jurídicos relacionados con la gestión de los desechos radiactivos destaca la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos (la Convención Conjunta). Esta Convención es el único instrumento internacional que vincula jurídicamente a las Partes Contratantes en lo que respecta a la seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos. El OIEA es el depositario de la Convención Conjunta y le presta servicios de secretaría científica. Los objetivos de la Convención son los siguientes:

i) lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos mediante la mejora de las medidas nacionales y de la cooperación internacional, incluida, cuando proceda, la cooperación técnica relacionada con la seguridad;

ii) asegurar que en todas las etapas de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos haya defensas eficaces contra los posibles riesgos a fin de proteger a las personas, a la sociedad y al medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación ionizante, de manera que se satisfagan las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades;

iii) prevenir los accidentes con consecuencias radiológicas y mitigar esas consecuencias en caso de que se produzcan durante cualquier etapa de la gestión del combustible gastado o de los desechos radiactivos.

División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos y División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos, OIEA